

595-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del ocho de mayo del año dos mil diecinueve.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón TIBAS, provincia de SAN JOSÉ, por el partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO.

Mediante auto N° 364-DRPP-2018 de las diez horas con nueve minutos del veintidós de octubre del año dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Progreso Social Democrático que la estructura cantonal de Tibás, se encontraba completa.

En fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve, el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Político, el oficio PSD-PN-28-2019 de la misma fecha, en el cual se adjunta el acta de la asamblea cantonal celebrada el veintiocho de abril de dos mil diecinueve, así como las cartas de renuncia de los señores Susan María Bolívar Chacón cédula 114710069, al puesto de secretaria suplente y delegada territorial y Alberto José Antillón Arroyo, cédula 108310616, como fiscal propietario, renunciaciones que fueron conocidas en el oficio DRPP-1650-2019 de fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve, además, de la carta de aceptación del señor José Miguel Solorzano Solorzano, cédula 501160059, a cualquier puesto dentro de la estructura del partido. En virtud de lo anterior el partido político con el fin de subsanar las vacantes generadas a la raíz de dichas renunciaciones, designó en la asamblea de cita a Thelma Patricia Castro Morice, cédula 203150485, como secretaria suplente, José Miguel Solorzano Solorzano, cédula 501160059, como fiscal propietario y Alina María Barquero Herrera, cédula 900450997, como delegada territorial.

Con fundamento en lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA DE SAN JOSÉ

**CANTÓN TIBÁS
COMITÉ EJECUTIVO**

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	601210011	MARIA DE LOS ANGELES DELGADILLO ACUÑA
SECRETARIO PROPIETARIO	900450997	ALINA MARIA BARQUERO HERRERA
TESORERO PROPIETARIO	108800165	MIGUEL ANGEL CALVO CALDERÓN
PRESIDENTE SUPLENTE	108070079	FRANC ESQUIVEL ARGUEDAS

SECRETARIO SUPLENTE	203150485	THELMA PATRICIA CASTRO MORICE
TESORERO SUPLENTE	108160401	LUIS RAFAEL SANCHEZ VALLE

FISCALÍA		
PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	501160059	JOSE MIGUEL SOLORZANO SOLORZANO

DELEGADOS		
PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	108070079	FRANC ESQUIVEL ARGUEDAS
TERRITORIAL	601210011	MARIA DE LOS ÁNGELES DELGADILLO ACUÑA
TERRITORIAL	108800165	MIGUEL ANGEL CALVO CALDERON
TERRITORIAL	116010612	ARIANA VARGAS TELLINI
TERRITORIAL	900450997	ALINA MARIA BARQUERO HERRERA

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/dsd

C.: Expediente n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático

Ref., No.: 4338-2019